

# 9

## Relaciones Institucionales y Participación Social

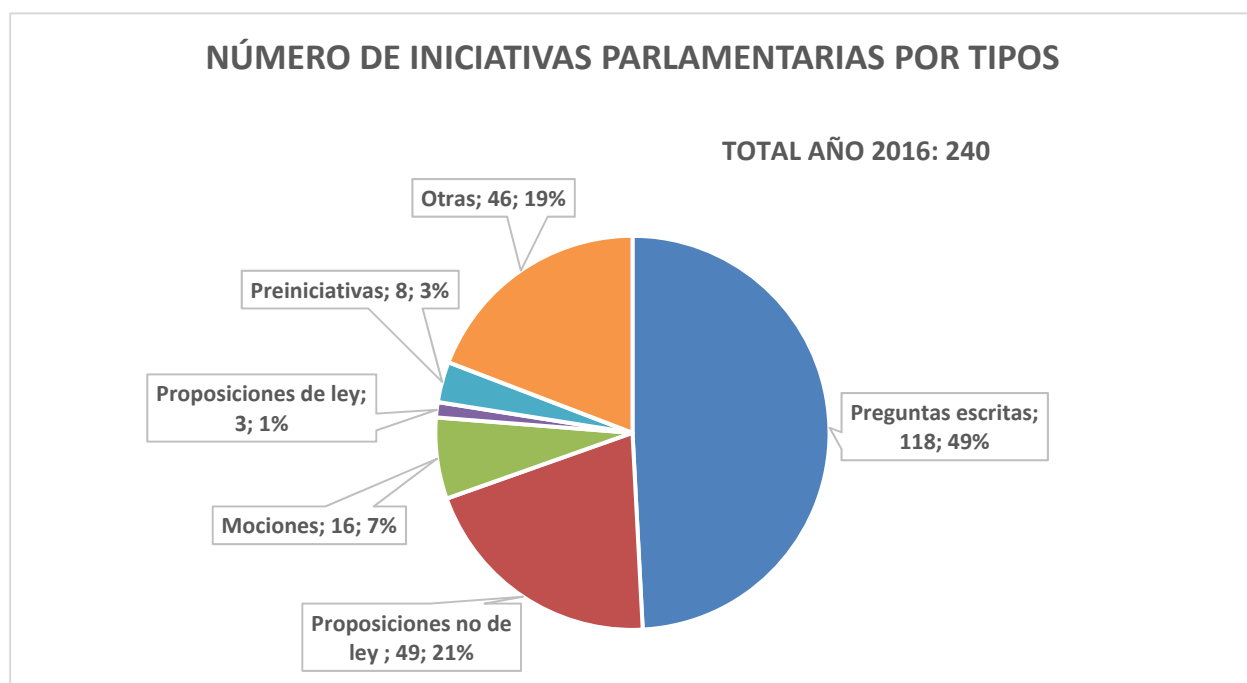


## 9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

### INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

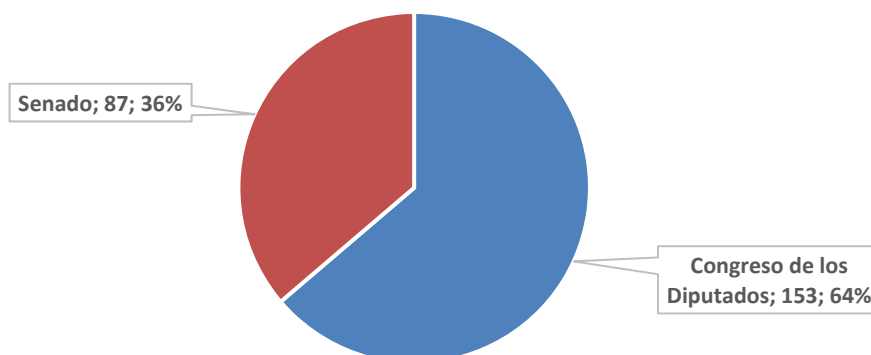
Se incluyen en este apartado los informes elaborados en respuesta a las demandas de las Cortes Generales a través de diferentes iniciativas parlamentarias, así como los informes preceptivos derivados de la actividad investigadora del Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico.

TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	118
Proposiciones no de ley	49
Mociones	16
Proposiciones de ley	3
Preiniciativas	8
Otras	46
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>



INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	153
Senado	87
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

### INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS LEGISLATIVAS TOTAL AÑO 2016: 240

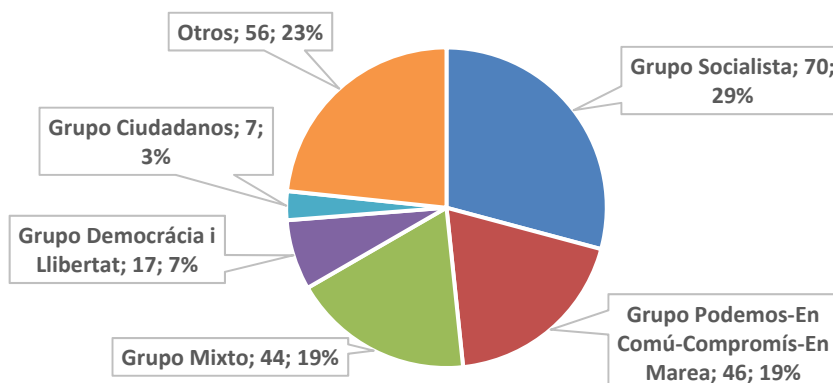


### INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Socialista	70
Grupo Podemos-En Comú-Compromís-En Marea	46
Grupo Mixto	44
Grupo Democràcia i Llibertat	17
Grupo Ciudadanos	7
Otros	56
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

### INICIATIVAS INFORMADAS DESGLOSADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

TOTAL AÑO 2016: 240



## INTERÉS PARLAMENTARIO

Como en ejercicios anteriores, la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia ha sido la temática que mayor interés ha suscitado en los parlamentarios en el cumplimiento de su función de control al Gobierno.

También han merecido consideración, aunque en menor proporción, los Programas de Turismo y Termalismo Social, las políticas para las personas mayores, las enfermedades raras, la coordinación sociosanitaria, el Fondo Social de Viviendas o las medidas con relación a las personas con malformaciones a causa de la Talidomida.

## DEFENSOR DEL PUEBLO

Se incluyen en este epígrafe las relaciones mantenidas con la Oficina del Defensor del Pueblo (informaciones, quejas y recomendaciones), o instituciones autonómicas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica, en su caso. Durante el año 2016 este Servicio de Relaciones Institucionales ha emitido los siguientes informes:

- Documentación para acreditación para obtener plaza en el Programa de Turismo Social.
- Retraso en la apertura del Centro de atención a personas en situación de dependencia de Melilla.
- Expediente disciplinario a un usuario del CAPD de Ferrol.
- Información sobre calendario de aprobación del PIA de 107 expedientes de grado I e incorporación al SAAD de los mismos.
- Requisitos de acceso al Programa de Termalismo para personas con discapacidad.
- Prolongación de la estancia en el CEADAC de una residente, hasta la concesión de una plaza en un centro de la Comunidad de Madrid.
- Resoluciones de reconocimiento de las prestaciones en expedientes de Dependencia de grado I en las Ciudades de Ceuta y Melilla, reconocidos con anterioridad a 1 de julio de 2015.
- Modificaciones realizadas por la UTE Mundiplan en las plazas del Programa de Turismo Social con destino Canarias (varios informes dados los diversos hechos expuestos en las quejas).
- Disconformidad por parte de unas trabajadoras a tiempo parcial de un Centro del Imsero con la prioridad en un concurso de traslados de los trabajadores de jornada completa.
- Incorporación al SAAD de personas que con carácter previo eran usuarias de la red ERA de Asturias.
- Número de personas que figuran en el SISAAD valoradas en grado I que reciben exclusivamente el servicio de teleasistencia avanzada.
- Revisiones del grado de dependencia, denegadas o retrasadas, en personas de edad avanzada por parte de las Comunidades Autónomas.
- Ampliación de actuaciones de la información facilitada sobre revisiones del grado de dependencia denegadas o retrasadas en personas de edad avanzada por parte de las Comunidades Autónomas.
- Disconformidad con devolución de gastos por cancelación de un viaje del Programa de Turismo Social.
- Valoración de la discapacidad de niños con cáncer (neoplasias).
- Ampliación de actuaciones de la información facilitada sobre teleasistencia avanzada.

- Seguimiento de la recomendación sobre teleasistencia avanzada.
- Requisitos para participar en el Programa de Termalismo para personas con discapacidad.
- Protección social de los enfermos oncológicos y valoración de discapacidad.
- Modificación de las condiciones contratadas en un viaje a Canarias del Programa de Turismo Social.
- Horario de visitas de familiares de usuarios del CAMF de Pozoblanco.
- Solicitud de plaza en Residencia para personas con discapacidad en Melilla.
- Prestación económica por cuidados a una persona con dependencia en el entorno familiar.
- Discriminación por orientación sexual en el CRMF de Vallecas (Madrid).
- Reclamación de devolución de gastos por cancelación de plazas en el Programa de Termalismo Social.
- Ampliación de actuaciones de la información facilitada sobre acreditaciones para obtener plaza en el Programa de Turismo Social.
- Ampliación de actuaciones relativas a la puesta en funcionamiento del centro de atención a personas en situación de dependencia en Melilla.
- Mantenimiento de la situación de dependencia en caso de traslado entre Comunidades Autónomas.
- Ampliación de actuaciones sobre el procedimiento sancionador iniciado en un Centro por discriminación por orientación sexual.
- Ampliación de actuaciones realizadas por las reclamaciones efectuadas por modificaciones en las plazas con destino a Canarias del Programa de Turismo Social.
- Ampliación de actuaciones sobre retroactividad en el copago de una estancia en una residencia del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (E.R.A.)
- Falta de contestación a una reclamación de solicitud para participar en el Programa de Turismo Social.
- Participación de acompañantes de personas con discapacidad como beneficiarias de los viajes de Turismo y Termalismo específicos para personas con discapacidad.
- Ampliación de información sobre la protección social de enfermos oncológicos. Valoración de dependencia o discapacidad.
- Fallos de funcionamiento por transformación del Sistema de Información del SAAD.
- Disconformidad con el coste por gastos compartidos en el Servicio de Atención Telefónica del Imsero.
- Ampliación de actuaciones relativas al horario de visitas del CAMF de Pozoblanco (Córdoba).
- Ampliación de actuaciones sobre revisiones de oficio en el caso de menores en situación de dependencia.
- Plaza en Residencia para personas con discapacidad en Melilla.

## 9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del Real Decreto 1226/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imserso se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los agentes sociales (organizaciones empresariales y sindicales ) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

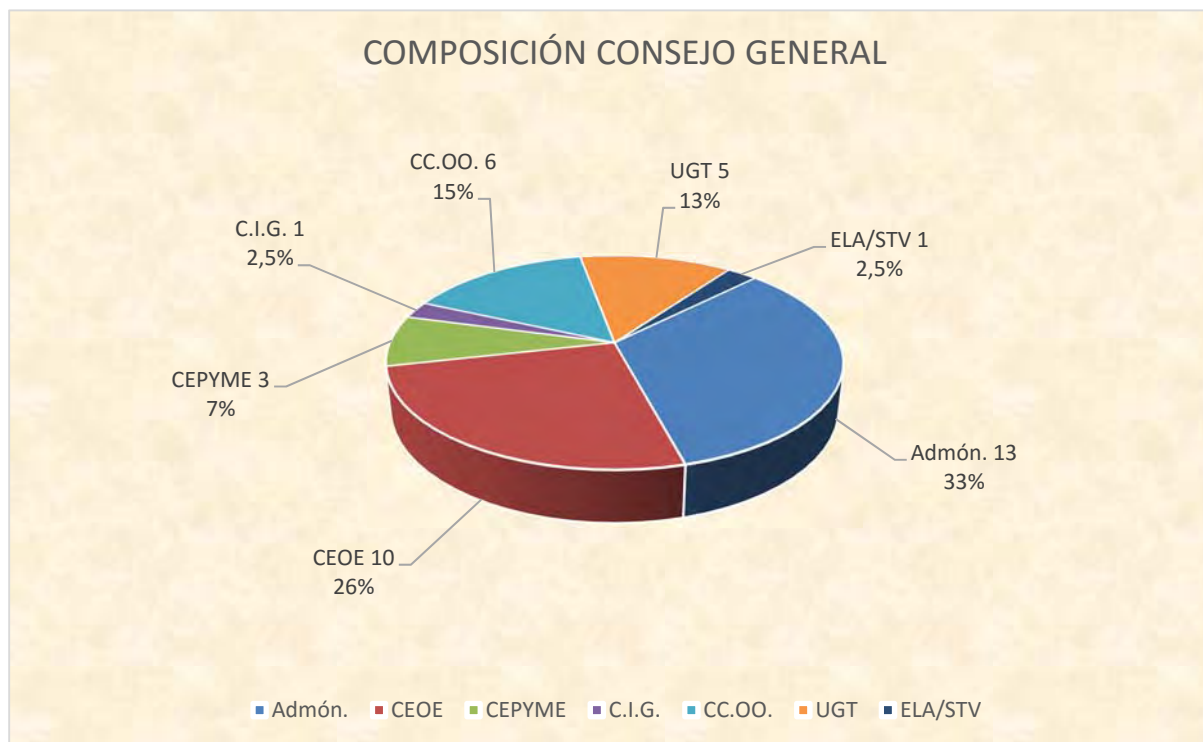
### CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### COMPOSICIÓN





### Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar la Memoria Anual.

### Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 29 de marzo sesión ordinaria.
- 28 de junio sesión ordinaria.
- 27 de septiembre sesión ordinaria.
- 20 de diciembre sesión ordinaria.

### Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2016.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2016 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 29 de marzo de 2016.

- Presupuestos del Imserso.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de ejecución presupuestaria de la Entidad.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2015 y de la previsión de liquidación del presupuesto del año 2016.

- Memoria de anual de actividades del Instituto.



La correspondiente al año 2015 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 28 de junio de 2016, siendo aprobada por unanimidad.

### **COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL**

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2016, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido diez de carácter ordinario (26 de enero, 23 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 21 de junio, 26 de julio, 20 de septiembre, 25 de octubre y 13 de diciembre).

#### **Asuntos tratados de mayor interés**

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2015.
- Información sobre las actuaciones de Turismo y Termalismo Social.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva la Dirección General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de Seguimiento del Programa de Turismo Social para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas.

#### **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuida al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

### **COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES**

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

#### **Composición:**

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imsero. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

#### Sesiones celebradas

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2016 han celebrado 10 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	ADMINISTRACIÓN	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	UGT	CC.OO
Ceuta	86,6%	46,6%	90%	10%
Melilla	100%	100%	100%	50%

#### Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones No Contributivas, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006 e información del funcionamiento y gestión de los Centros.

#### Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

### 9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Durante 2016, el Consejo Estatal de las Personas Mayores ha visto frenada su actividad normal por la inestabilidad de la situación política del momento.

Sin embargo, los Grupos de Trabajo sí se han reunido con una cierta periodicidad habida cuenta que el nuevo mandato del Consejo para el período 2015-2019 acababa de iniciarse.

También hay que reseñar que lo que el Consejo no ha interrumpido es su función consultiva, ya que las disposiciones y normativa que tenían que ser sometidas a su consulta, lo han sido en todo caso habilitando el correspondiente procedimiento escrito.

La Comisión Permanente del Consejo, en su primera reunión de esta formación colegiada, se celebró el día 14 de abril de 2016.

El orden del día incluía informes relacionados con el baremo de valoración de la situación de dependencia y el acuerdo sobre los criterios de acreditación.

Así mismo, la Comisión Permanente recibió información sobre la Memoria Anual del Consejo 2015 e información de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo.

En el primer semestre de 2016 se celebraron las siguientes reuniones:

- |                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 14 de abril:                  | Comisión Permanente               |
| 13 de abril y 7 y 8 de junio: | Grupo de Trabajo "Institucional"  |
| 3 de mayo y 8 de junio:       | Grupo de Trabajo de Comunicación. |
| 7 de junio:                   | Grupo de Pensiones                |

Estas sesiones han dado un saldo positivo en los temas relativos a la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo y a la aplicación de las nuevas tecnologías en el sitio de Mayores de la Página Web del Imserso.

En esta materia, los compromisos del Consejo se irán cumpliendo a medida que vaya recuperando su actividad.

El Área de Envejecimiento Activo ha tenido actividad en distintos ámbitos:

- Participación en un "Taller Internacional sobre participación y envejecimiento Activo, celebrado en Perú, los días 21 y 22 de abril.
- Colaboración en la Tercera Revisión (2012.2017) de la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento Activo de Naciones Unidas, en su enfoque territorial denominado Estrategia de Berlín.
- En el marco de la cooperación internacional ha atendido a una Delegación Colombiana de ASOPAGOS sobre la protección social a las Personas Mayores en España.
- Participación en el Seminario Internacional sobre Envejecimiento Activo celebrado el día 1 de diciembre la Universidad Carlos III.

Por otro lado, el Área de Envejecimiento Activo ha realizado un informe sobre la situación del Envejecimiento Activo en las Comunidades Autónomas.

E inició la realización de un segundo informe sobre las Estrategias del Envejecimiento Activo en los países más avanzados de la Unión Europea (UE\_15), que finalizará en 2017.

En el mes de diciembre de 2016 quedaron convocados Pleno y Comisión Permanente del Consejo para el 10 de enero de 2017.

Los objetivos presentados para la agenda del nuevo año pivotan sobre los siguientes temas:

- La decisión sobre la celebración del IV Congreso de las Personas Mayores en 2018.
- La preparación de la Estrategia Nacional para las Personas Mayores en base al Marco de Actuación, a cuyo efecto se creará una Comisión con una representación transversal de los cuatro Grupos de Trabajo.
- La colaboración interinstitucional entre el Consejo Estatal y los Consejos Regionales de las Personas Mayores.
- La incorporación de las nuevas tecnologías al día a día del Consejo.